



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 23 MAR. 2021

Rad. No. 005-2015-01036-00

Como apoderada judicial de la parte actora, se reconoce a la abogada GLORIA INELDA BARRERA MARTÍNEZ en los términos y para los fines del poder conferido. (fl. 36).

De igual manera, en atención a lo solicitado en escrito que milita a folio 38, por Secretaría procédase a la expedición de copias auténticas de las piezas procesales allí enunciadas.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTIANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por expedición en	ESTADO No. <u>19</u>
Fijado hoy <u>24 MAR. 2021</u>	a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	

